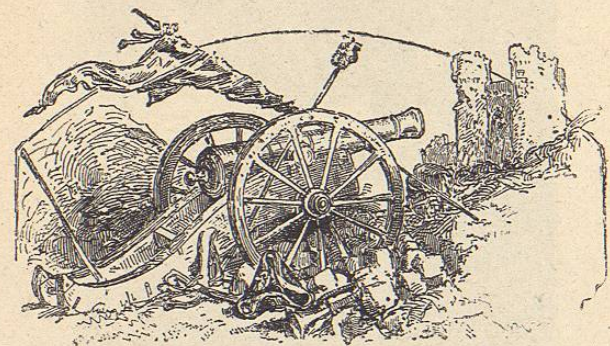


Pero estas memorables Cortes se reunían á los dos días de haberse disuelto en Cortes extraordinarias.

La peste había reaparecido de nuevo en Cádiz y la Comisión permanente de las Cortes, al saber que el gobierno había resuelto retirarse sigilosamente al Puerto de Santa María, se alarmó, se vió en ello una nueva conspiración próxima á estallar, y él desasosiego fué público y general al descubrirse lo que se estaba tratando. Pero se salvó el conflicto con la patriótica energía de Villanueva que obtuvo de los regentes la reunión extraordinaria de las Cortes. Reuniéronse de nuevo pero sin hacer nada. Mientras la peste, que fué por pocos días, no atacó á los diputados, todo era ver en ello un pretexto, pero

ante la terrible realidad, ante el espectáculo de veinte diputados muertos, entre ellos hombres de tanta valía como Campmany y el elocuente Mejía que había jurado que no había tal fiebre amarilla en Cádiz;—y esto que pasaba por inteligente en medicina!—y junto con los veinte diputados muertos sesenta más de enfermos, de modo que hasta les era imposible deliberar, se dieron por disueltos *definitivamente* el 20 de Setiembre, dejando á las Cortes ordinarias el resolver la cuestión de la traslación del Gobierno á otro punto, pues si no se quería que las Cortes no se movieran de Cádiz, y con ellas el Gobierno constitucional, es porque se creían que allí estaban todos á cubierto de un golpe de Estado.



## CAPITULO XXXV

### RESTAURACION DE LOS BORBONES ESPAÑOLES

Efectos de la fiebre amarilla.—Reúnense las Cortes ordinarias.—Sesión de apertura.—Discurso del catalán Espiga.—Elogio de las Constituyentes.—Carácter de las nuevas Cortes.—Recruden los furios de los ultras.—Frustrado asesinato de Antillón.—Salen las Cortes de Cádiz.—Marchan á Madrid.—Su viaje triunfal por los pueblos.—Ocupase la Regencia del tratado de Valençay.—Salen el duque de San Carlos y Palafox con el tratado para Madrid.—Manejos traicioneros de Fernando.—Denuncias Wellington y Mina á la Regencia.—Cómo Fernando VII hacía traición á todos.—Mal recibimiento hecho por los madrileños al duque de San Carlos: 4 de Enero de 1814.—Por qué no se lo hizo á Palafox.—Respuesta dada por la Regencia al rey.—Pasa la Regencia el asunto á las Cortes.—Famoso decreto de 2 de Febrero sobre la manera como había de ser recibido Fernando.—Protesta de los absolutistas.—Continúan los realistas queriendo llevar la infanta Carlota á la Regencia.—Hace votar Cepera que no se pueda tratar de cambio alguno de gobierno sino en sesión pública.—Denuncia el capitán general de Madrid los manejos de los realistas en el ejército.—Procesos.—Abren las Cortes su segunda legislatura.—Incomprensible confianza de las Cortes.—Despide Napoleon á Fernando.—Carta solapada con que anuncia Fernando su salida á las Cortes.—Entusiasmo de las Cortes.—Llega Fernando á Perpignan.—Quiere acompañarle Suchet á Barcelona.—Por qué.—Se opone Copons al paso de los franceses.—Desiste Napoleon.—Llega Fernando al Fluviá.—Emprende su camino para Madrid.—Falta al itinerario de las Cortes y marcha á visitar á Zaragoza: 6 de Abril.—Pretende San Carlos ganar á Copons á la causa realista.—Niégase Copons á todo golpe de Estado.—Conferencias de Daroca: 11 de Abril.—No se resuelve en ella si Fernando ha de jurar la Constitución.—Palafox constitucional.—Prepara Fernando el terreno en Valencia.—Sale Escoiquiz á dicho efecto.—Nueva Junta de Segorbe: 15 de Abril.—El infante Carlos se declara en contra de la Constitución.—Llega la Regencia á Puzol.—Desaires que le da Fernando.—Llega el rey á Valencia.—Elio hace jurar á sus tropas que sostendrán á Fernando en la plenitud de sus derechos.—Villamil y Lardizábal.—Representación de los diputados absolutistas: *los persas*.—Resuélvase acabar con la Constitución traidoramente.—Apercíbense las Cortes de los manejos de Valencia.—Aprueban la proposición de Martínez de la Rosa imponiendo pena de muerte al que reclame cambio alguno constitucional antes de ocho años.—Viaje de Fernando á Madrid.—Manifestaciones absolutistas de los pueblos.—Sale una comisión de las Cortes á recibir al rey.—Despídese para Aranjuez.—El golpe de Estado.—Encárgase el general Egüía de su ejecución.—Intima al presidente de las Cortes el cierre del salón de sesiones.—Traición del presidente Pérez.—Se le recompensa con una mitra.—Préndense á los diputados más caracterizados durante la noche: 11 de Mayo.—Manifestaciones absolutistas del populacho madrileño.—Quieren asesinar á los diputados presos.—Entra Fernando en Madrid: 13 de Mayo.—Llega Wellington: 24 de Mayo.—Esperanzas de los presos.—Wellington no hace nada por su libertad.—Primer ministerio de Fernando.



La fiebre amarilla que había puesto fin á las Cortes extraordinarias, dificultaba la de las ordinarias que no eran pocos los diputados que temían acudir al foco pestilencial, á mas de los que esperaban con su ausencia llevar las Cortes á Madrid que es lo que siempre

se había pretendido y no por todos con mala intención. Pero como se había previsto el caso de que no se pudieran reunir en Cádiz los diputados electos, no ciertamente por causa de la fiebre amarilla, sino de la guerra, los diputados constituyentes con arreglo á la ley llenaron las vacantes,

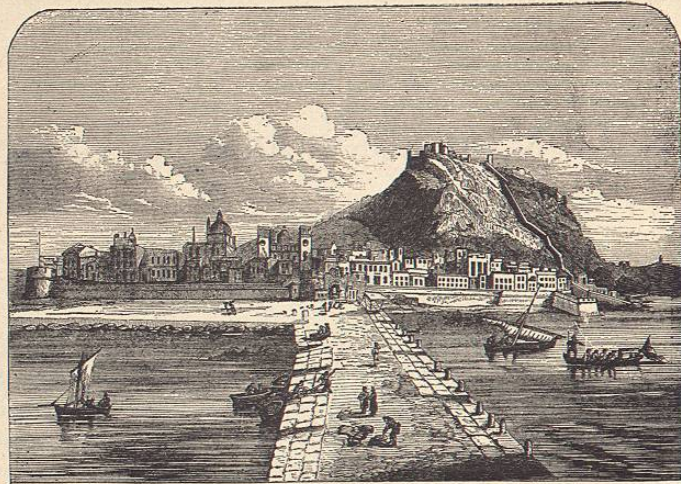


y las Cortes ordinarias pudieron así juntarse el 25 de Setiembre, adelantándose estos días al 1.º de Octubre, fecha de su instalación.

Habían las Cortes, como hemos dicho, nombrado su comisión permanente y ésta había puesto á su cabeza al diputado catalán Espiga quien, al presentarse con sus compañeros delante de las Cortes ordinarias á rendir su cargo, pronunció un discurso notabilísimo que no han pasado nunca por alto los historiadores españoles, ni menos nos es posible hacerlo á nosotros por cuanto no podemos negarnos á conmemorar á los eminentes paisanos nuestros que

tan principal papel desempeñaron en las Cortes de Cádiz.

Dijo Espiga, «que la necesidad de enfrenar la arbitrariedad que por una fatalidad bien triste, anda siempre al lado de los que gobiernan,» había hecho necesaria la reunión de las Cortes de Cádiz, para poner fin á la arbitrariedad de las Juntas. «No se puede renovar sin admiración la dulce memoria de aquellas Cortes, que en medio de las continuas guerras que trajeron siempre agitado y fatigado el reino, se celebraban para elegir el rey que había de mandar, dictar las leyes que se habían de obedecer,



Alicante

imponer los tributos que cada uno había de pagar, y asegurar así la libertad y los derechos de la nación. Por desgracia este precioso establecimiento, que, como todas las obras de los hombres, no podía dejar de estar sujeto á las vicisitudes de la flaqueza humana, fué constituido con aquellas imperfecciones que eran propias de un tiempo en que la guerra era la principal ocupación de los españoles, y una astuta política se aprovechó oportunamente de estos ligeros descuidos para frustrar los fines de tan alta institución.

»La ley no señalaba la época ni el día de la instalación de las Cortes, ni menos había aquella permanencia de representación, que es el único baluarte que se puede oponer á la ambición ministerial; y no es de extrañar que se usurpasen las legítimas facultades de los procuradores, se variase la representación á gusto del gobierno, se suspendiese cuando le convenía, la celebración de las Cortes, y llegaran éstas á ser un vano simulacro con que se alucinó á un pueblo generoso. Desde entonces fué

decaendo la opulencia y esplendor de la monarquía y un loco y pérfido usurpador se atrevió á concebir el criminal designio de subyugarla. Pero la nación española, que si fué sucesivamente dominada por naciones y familias extranjeras, jamás pudo ser conquistado su valor, ni domada la fiereza de su noble carácter, levantó la frente contra las huestes del tirano, las arrojó á las faldas del Pirineo, formó su gobierno, y no pudiendo olvidar la primitiva institución de sus padres, convocó á Cortes para arreglar la defensa contra un enemigo extraño, y asegurar su independencia contra los enemigos interiores.

»Las Cortes generales y extraordinarias se instalan entre las baterías enemigas y las orillas del Oceano..... y el augusto Congreso, impávido, imperturbable é impasible, forma la Constitución política de la monarquía, ó más bien retoca el bello cuadro de la antigua Constitución española, le da un colorido más apacible, proporciones más exactas, y más duración y consistencia. Ya la sagaz y

seductora ambición no podrá ejecutar sus empresas atrevidas, una antorcha permanente descubrirá las malas artes con que ha combinado hasta aquí sus oscuros y secretos planes, y una diputación las presentará á las Cortes inmediatas para su justo castigo y escarmiento. Conociendo las Cortes generales y extraordinarias que los intervalos que mediaban entre la celebración de las diferentes Cortes había sido la principal causa de la decadencia progresiva que sufrió la representación nacional, y de la su-

presión que al fin consiguieron los privados de los reyes, establecieron la indisolubilidad del Congreso; y para conciliar la rapidez del gobierno con la permanencia de las Cortes, suspendieron sus sesiones, y llenaron este vacío con la diputación permanente, que velara sobre las infracciones de la Constitución, preparara la instalación de las Cortes inmediatas, y fuese el eslabón que uniera la cadena con que debía quedar para siempre aherrojado el despotismo.»

... »Están ya puestas las bases principales de la



General ruso Rostopchin, el que incendió á Moscou

prosperidad nacional; y á vosotros ¡oh ilustres padres de la patria! os pertenece el derecho inapreciable de coronar y conciliar este grande y majestuoso edificio. Vicios arraigados, que habían crecido á la sombra de un gobierno inepto, arbitrario y dilapidador; opiniones recibidas en la educación, y autorizadas con el prestigio del tiempo: intereses opuestos, que resisten las grandes reformas; choques violentos, que son inseparables de las complicadas circunstancias de una revolución, tan poderosas causas han podido retardar algún tiempo el cumplimiento de los ardientes deseos de las Cortes, y lisonjeras esperanzas de la nación. Pero vuestro celo, actividad y sabiduría acabará bien presto de superar estos embarazos, que en parte están vencidos...»

Este lenguaje digno y levantado era el de los hombres liberales y sinceramente constitucionales

que habían sido ahora reforzados con hombres que tanto habían de influir en lo sucesivo, en la política española como Izturiz, Martínez de la Rosa y Canga Argüelles, pero el sentimiento liberal había bajado en estas Cortes, pues al procederse á nuevas elecciones la curia eclesiástica y la curia civil, lo mismo que el clero, todos se habían arrojado con entusiasmo y decisión á la lucha electoral para sacar diputados que reformaran la obra de las Constituyentes, y si esto no se hizo desde luego, fué por la circunstancia dicha de haber temido á la fiebre amarilla los nuevos diputados serviles, porque los electores sorprendidos por la respetabilidad de los hombres de las clases privilegiadas, se dejaron seducir por ellos, resultando así nombrada una mayoría de serviles ó de gente dispuesta á serlo.

Iba, pues, á recrudecer y á extremarse la lucha entre liberales y serviles, y éstos, en su exasperación

